



Dirección General de Turismo C/ Albert Einstein, nº 4-planta 1ª PCTCAN- Edificio Sodercan 39011- Santander (Cantabria) Tfno.: 942 208 599

Email: dgturismo@cantabria.es

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE INMUEBLE PARA CAMBIO DE USO A ALBERGUE DE PEREGRINOS EN LEBEÑA (CILLÓRIGO DE LIÉBANA)".

La presente supervisión del proyecto denominado "REHABILITACION DE INMUEBLE PARA CAMBIO DE USO A ALBERGUE DE PEREGRINOS EN LEBEÑA (CILLÓRIGO DE LIÉBANA)", a ejecutar en Cillorigo de Liébana, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 de la LCSP, dado que el presupuesto base de licitación inferior a 500.000,00.-€, IVA excluido, las obras afectarán a la estabilidad, seguridad o estanquidad de la obra.

La supervisión se ajusta al mencionado artículo 235 de la LCSP y al del artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

El Proyecto, redactado en septiembre 2021 por Emilio Carreño García, Arquitecto con numero de colegiación 1310 en COACAN, fue aprobado en agosto 2022, y consta de varios archivos digitales con los siguientes documentos: Memoria y Anejos (entre los que se encuentran el Estudio Básico de Seguridad y Salud, el Plan de Obra, el Estudio de Gestión de Residuos, control de calidad), Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto.

El contenido del Proyecto debe ajustarse a los establecido en el artículo 233 de la LCSP. En la tabla que se muestra a continuación se detalla la comprobación realizada para cada Documento, si se ha tenido en cuenta o no en la elaboración del Proyecto y cualquier otro aspecto que merezca ser destacado.

MEMORIA y ANEJOS	
Antecedentes	ОК
Justificación y descripción de la obra	ОК
Características de los materiales empleados	(1)
Justificación de precios	ОК
Plan de obra o Programa de trabajos	ОК
Presupuesto para el conocimiento de la Administración	ОК
Declaración de obra completa	ОК
Clasificación del contratista	(2)
Estudio geotécnico	(3)
Estudio de Gestión de Residuos	ОК
PLANOS	
Planos de conjunto	ОК
Planos de detalle	ОК
Planos de ocupación de los terrenos	ОК
Planos de servicios afectados	ОК









Dirección General de Turismo C/ Albert Einstein, nº 4-planta 1ª PCTCAN- Edificio Sodercan 39011- Santander (Cantabria) Tfno.: 942 208 599

Email: dgturismo@cantabria.es

Firma	ОК
PLIEGO DE PRECRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Descripción de las obras y forma de ejecución	ОК
Obligaciones de orden técnico correspondientes al contratista	OK
Medición y abono por unidades de obra	OK
Control de calidad	OK
Firma	OK
PRESUPUESTO	
Precios adecuados para la obra definida	OK
Mediciones	OK
Cuadros de precios	OK
Presupuesto	OK
Firma	OK
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
Estudio o Estudio Básico	OK
Firma	ОК
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Autonómica: Decreto 19/2010 (Reg. Ley Control Ambiental	
Integrado)	OK
OTROS	

- (1) Se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- (2) De acuerdo con el artículo 77 de la LCSP, para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre clasificado. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior, la clasificación del empresario acreditará su solvencia para contratar, pudiendo acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación. En el Proyecto no se especifica la clasificación del contratista.
- (3) Por la naturaleza de la obra no es posible la realización de un estudio geotécnico.

El Proyecto define una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o al
servicio correspondiente tras su ejecución, tal como se indica en el artículo 125 del RGLCAP, y
describe las obras que permitirán acondicionar un edificio municipal para ser un albergue de
peregrinos.

El Proyecto incorpora el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y el Estudio de Gestión de Residuos que contempla el artículo 4.1.a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.









Dirección General de Turismo C/ Albert Einstein, nº 4-planta 1ª PCTCAN- Edificio Sodercan 39011- Santander (Cantabria) Tfno.: 942 208 599

Email: dgturismo@cantabria.es

Los criterios u orientaciones de carácter técnico para su inclusión en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecerán en la propuesta que se redacte al efecto.

A continuación, se resumen las principales características del Proyecto a modo de tabla resumen:

REHABILITACION DE INMUEBLE PARA CAMBIO DE USO A ALE PEREGRINOS EN LEBEÑA (CILLÓRIGO DE LIÉBANA)	BERGUE DE
Presupuesto de Ejecución Material (PEM):	132.515,29
Presupuesto Base de Licitación (PBL):	190.808,77
Presupuesto Neto (sin IVA)	157.693,20
21% IVA	33.115,57
Valor estimado del Contrato (Ppto Neto + 20%	
modificado):	189.231,84
Presupuesto para Conocimiento de la Administración	190.808,77
Plazo de ejecución de las obras (según Proyecto)	8 meses
Periodo de garantía (según Proyecto)	12 meses
Clasificación de Contratista (Art. 25 RGLCAP)	(1)

(1) Según el artículo 77 de la LCSP al ser el valor estimado de la obra inferior a 500.000€ no es exigible la Clasificación del Contratista.

> Santander, a fecha de la firma electrónica **TECNICO SUPERIOR** SERVICIO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIRECCIÓN GENERAL DE TURÍSMO

SOLANO CAGIGAS MARIA - DNI 72047233D DNI 72047233D

Firmado digitalmente por SOLANO CAGIGAS MARIA -Fecha: 2023.06.09 14:03:28 +02'00'

María Solano Cagigas

